



Resolución de Dirección 268 / 2024 - TAR -UNSa
AUTORIZA LA LIQUIDACION DE VIATICOS Y PASAJES AL Abog. DANIEL
MANSILLA MUÑOZ
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
06/11/2024

EXPEDIENTE N° 226/2024-TAR-UNSa.

VISTO:

La nota de fecha 01 de octubre de 2.024, presentada por el Abog. Daniel David Mansilla Muñoz, Docente de la Carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota solicita ayuda económica para participar como ponente en las "XXIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil".

Que el mencionado evento es organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral de la ciudad Buenos Aires, los días 26 al 28 de setiembre de 2.024.

Que, Comisión de Hacienda del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, mediante Dictamen N° 221 de fecha 03 de octubre, aconseja otorgar 2 (dos) días de viático y el reconocimiento de pasajes vía terrestre.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 309.760,00), correspondiente a la liquidación de 8 (ocho) bloques de viático, a razón de \$ 19.000,00 cada bloque, más la suma de \$ 157.760,00 correspondiente al reintegro de dos (2) pasajes en ómnibus, tramo Salta-Buenos Aires-Salta, al Abog. Daniel David Mansilla Muñoz, Docente de la Carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad por su participación como Ponente "XXIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil", llevadas a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral de la ciudad de Buenos Aires, los días 26 al 28 de setiembre de 2.024.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las siguientes Partidas: 3.7.1 Pasajes: Pesos: Ciento cincuenta y siete mil setecientos sesenta (\$ 157.760,00) y 3.7.2 Viático: Pesos: Ciento cincuenta y dos mil (\$ 152.000,00) del presupuesto para gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Ejercicio 2.024.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a

1 / 2